



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiocho de Noviembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZALEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Alcalde, tras transmitir al Sr. González Menor sus condolencias por el reciente fallecimiento de su padre, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador de referencia, a lo que la totalidad de los aludidos responde en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo señalado en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 2.013, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

3.- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL ACUMULADA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2.013.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se explica a los presentes que dicho Informe había sido facilitado y explicado a la totalidad de los Grupos Municipales de esta Corporación en la sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, con lo que se había dado cumplimiento a la obligación legal de dación de cuenta.

4.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se leyó el Dictamen emitido el día 25 de Noviembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D. CÁNDIDO MELCHOR PULIDO de la EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, para las obras de ejecución de un local en planta baja y planta primera en bruto en c/ Concepción Arenal, 43, dadas las especiales características del inmueble.

5.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSERVATORIO DE MONTIJO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 25 de Noviembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Festejos, tras lo cual toma la palabra el Sr. Gómez Rodríguez para anunciar la abstención de su Grupo por cuanto no se viene repartiendo entre los diversos grupos municipales la representación del Ayuntamiento en los Consejos Escolares, como veía haciéndose con anterioridad, aprovechando la ocasión para solicitar que los concejales que han venido siendo designados hasta ahora acudan a las reuniones de los Consejos Escolares a los que se les convoca.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos favorables del Grupo Municipal Popular y las ocho abstenciones de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la designación de D. EDUARDO SIMOES CORDERO como persona delegada para la representación municipal en el Centro Escolar del Conservatorio de Montijo.

6.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO, POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

En este punto del Orden del Día, el Secretario de la Corporación explica a los presentes el contenido del Dictamen emitido el día 25 de Noviembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez comenta que las necesidades de la población van aumentando y cada vez son necesarios más apoyos y dotaciones, mientras que el presupuesto de este Servicio se encuentra prácticamente congelado.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Noviembre de 2.013, en el sentido de aprobar el Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Montijo por el que se articula una subvención para el mantenimiento y financiación del

Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia por un importe total de 195.251,90 €, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2.014 al 31 de Diciembre de 2.014, así como facultar y autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el correspondiente Convenio.

7.- DETERMINACIÓN DE DÍAS DE APERTURA DE COMERCIOS EN FESTIVOS PARA EL AÑO 2.014.

En este punto del Orden del Día, se da lectura al Dictamen emitido el día 25 de Noviembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Agricultura, Industria, Comercio y Turismo de esta Corporación, tras lo cual, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la designación de los días 6 de Julio y 7 de Diciembre como días festivos de apertura de establecimientos comerciales en Montijo para el año 2.014.

8.- CONSTITUCIÓN COMISIÓN ESPECIAL POLICÍA LOCAL.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 22 de Noviembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Personal y Empleo de esta Corporación y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la constitución en el seno de esta Corporación de una Comisión Especial que estudie la problemática surgida entre diversos miembros de la Policía Local de Montijo.

9.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

10.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

10.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES EN CONTRA DEL RETRASO EN EL COBRO DE LA RENTA BÁSICA Y LA EXCLUSIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS SOLICITANTES.

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 21 de Noviembre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/12996), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez que es vergonzoso que los Sres. Diputados de la Asamblea de Extremadura mientras se está pasando una necesidad enorme en amplias capas de la población extremeña.

El Sr. Gómez Rodríguez muestra el acuerdo del Grupo Municipal Socialista con las peticiones de la Moción, ya que los vecinos necesitados no pueden esperar meses y meses por problemas meramente burocráticos.

El Sr. Alcalde interviene para decir que la Renta Básica y su regulación fue aprobada por la totalidad de grupos políticos presentes en la cámara regional y se la dotó de su correspondiente financiación, lo que ocurre por primera vez en nuestra historia, si bien él es partidario de que se agilicen al máximo los trámites para el estudio de las solicitudes, sin que ello menoscabe la comprobación fehaciente de los datos suministrados por los solicitantes, antes de proceder a su

concesión. Concluye que está de acuerdo con la petición que se hace en la Moción presentada, pero discrepa ampliamente con su argumentario.

El Sr. Rodríguez Gómez le pregunta al Sr. Alcalde si cree que algunos solicitantes de la renta básica no la necesitan, a lo que el aludido responde que habrá de todo.

El Sr. Gómez Rodríguez señala que, ciertamente, la burocracia es muy lenta, poniendo el ejemplo de un solicitante al que, dos meses y medio después de presentar su documentación, le responde el Gobierno de Extremadura pidiéndole otros dos escritos que carecen de trascendencia alguna.

El Sr. Alcalde explica que los trabajadores encargados del tema de la renta básica están estudiando más de 14.000 solicitudes y, en comparación con lo que tardan en resolverse otras ayudas similares, no se tarda tanto en dar solución en este tema. Añade el Sr. Pantoja Gómez que propone al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes que retire el argumentario de la Moción para poder apoyarla, a lo que se niega el Sr. Rodríguez Gómez.

Sometido el asunto a votación, que se efectúa de forma nominativa, la misma es aprobada por UNANIMIDAD, con los votos particulares de los Sres. Pantoja Gómez, Rubio Curado y Picón Andaluz, quienes discrepan del argumentario de la misma, y en consecuencia, es adoptado el siguiente ACUERDO:

Que este Ayuntamiento exija al Gobierno de Extremadura el pago inmediato de la Renta Básica de Inserción a todos los que la han solicitado y reúnan los requisitos de la Ley, no a 317 personas.

10.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DE UN PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA LOCAL Y DE EMPRENDIMIENTO.

Procede el Sr. González Menor a la lectura del escrito de fecha 24 de Noviembre de 2.013 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/13100), tras lo cual el citado edil comenta que, al margen del paro registrado, se ha registrado una notable disminución en el número de cotizantes a la Seguridad Social -en torno al 11 %-, por lo que creen apropiado solicitar al Gobierno de Extremadura la toma de medidas similares a la adoptadas para la comarca de Jerez de los Caballeros.

El Sr. Alcalde responde que la tasa de paro interanual en esta localidad no se ha incrementado con respecto a la media provincial, sino que, por el contrario, se ha reducido, si bien es cierto que han desaparecido empresas muy importantes en la comarca, sobre todo las relacionadas con la construcción pública y que no se le ha dado a la desaparición de estas empresas la importancia de la que han gozado industrias de otras zonas, ni se les ha ofrecido a las empresas de aquí las ayudas que se han aportado a las de otras zonas del país. Añade el Sr. Alcalde que el Gobierno regional ya contempla planes de dinamización económica, así como ADECOM LÁCARA, aunque se pregunta si alguien sabe algo sobre los proyectos presentados a esta última institución, ya que para esa finalidad están contemplados los fondos estructurales europeos que no se utilizan.

El Sr. Pantoja Gómez dice que, más que los planes solicitados en la Moción, es básico contar con una buena estructura de carreteras, con una buena canalización de gas a alta presión y con otras

infraestructuras básicas imprescindibles para el desarrollo económico que aquí no se hacen.

El Sr. González Menor muestra su acuerdo con la necesidad de mejorar notablemente las infraestructuras de la comarca, pero, ante el rechazo de los anteriores planes propuestos por el Grupo Municipal Socialista, ahora quieren proponer esta nueva vía para la consecución del desarrollo económico y del empleo en Montijo y su comarca, a estudiar de forma conjunta por todos los grupos presentes en la Corporación.

El Sr. Alcalde comenta que, si alguien está gestionando para el fomento del empleo eventual en Montijo, ese es el equipo de gobierno Municipal.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar la mencionada Moción, junto a la propuesta formulada por la Alcaldía y, en consecuencia:

1.- Un plan de dinamización económica local y de emprendimiento que favorezca el crecimiento económico y la creación de empleo con la finalidad de reducir la importante brecha que nos separa de los valores medios provinciales, tanto en término de tasas de paro como de nivel de empleo, respecto a la población en edad laboral.

2.- Que se dé traslado del acuerdo a las asociaciones empresariales de Montijo y a los representantes de los trabajadores.

10.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO RELATIVA AL PROYECTO DE LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO.

El Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 28 de Noviembre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/13102), tras lo cual el mismo concejal señala que nadie quiere la reforma en marcha, sobre todo en lo que se refiere al retraso que supone para las energías renovables, el pago de impuestos por quienes han instalado placas solares en su casa o en su negocio y al aumento de la parte fija del recibo de la luz.

El Sr. Rodríguez Gómez dice que es curioso que vivamos en uno de los países con más posibilidades en materia de energías limpias y, sin embargo, hayamos topado con las grandes empresas energéticas actuales en donde terminan los ministros que salen de los gobiernos sucesivos.

El Sr. Alcade la bienvenida a esta moción ya que la planta termosolar proyectada en Lácara debería haber iniciado sus actividades ya con el gobierno regional anterior, añadiendo que el actual Gobierno de Extremadura ha presentado ya cuatro recursos contra las medidas adoptadas en detrimento de las energías renovables, apostando, además, firmemente por alternativas como la biomasa.

Sometida la Moción a votación, es aprobada por UNANIMIDAD y, en consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a retirar el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico actualmente en tramitación en las Cortes Generales, así como la derogación de las normas que amenazan con poner fin al desarrollo de las energías renovables, y a poner en marcha un proceso de participación y de diálogo lo más amplio posible, encaminado a consensuar una política energética para el país que traslade seguridad jurídica y estabilidad razonable en un

sector estratégico como es éste.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a respetar los compromisos internacionales adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y a una obligada convergencia con la Estrategia Energética Europea en materia de ahorro y eficiencia, así como del cumplimiento de objetivos en energías renovables.

3.- El Ayuntamiento se compromete a su vez a implementar medidas de eficiencia y de ahorro energético, y de apoyo a las energías renovables, en el ámbito de sus competencias.

10.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE SE AUMENTE LA PARTIDA DE GASTO SOCIAL DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.

La Sra. Méndez Casco da lectura al escrito de fecha 28 de Noviembre de 2.013 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/13101) tras lo cual interviene el Sr. Alcalde para señalar que la partida presupuestaria a la que se refiere la moción está permanentemente abierta y que actualmente el Ayuntamiento de Montijo está prestando cobertura social a unas 76 familias de la localidad, mediante contrataciones eventuales financiadas únicamente con fondos municipales, lo que eleva a unos 500.000 € el coste de los gastos sociales. Añade el Sr. Pantoja Gómez que, con la deuda bancaria pagada, que fue originada por anteriores corporaciones municipales se hubiera dispuesto de unos 4.000.000 € con los que haber afrontado un excelente plan de empleo y de dinamización económica en la actualidad.

La Sra. Méndez Casco comenta que los actuales concejales del Grupo Municipal Socialista jamás han gobernado, mientras que el Sr. Alcalde ya lleva seis años al mando del Ayuntamiento, señalando que no conocen la forma de gestión del empleo eventual, por cuanto hay muchos trabajadores que jamás han sido contratados por este Ayuntamiento y existen familias necesitadas que llevan más de un año esperando a ser recibidos por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde manifiesta que el gobierno municipal socialista dejó unas deudas que ascienden a unos 12.000.000 euros y los actuales concejales socialistas deben responder de sus propias siglas y que, por otro lado, los costes de gestión de este Ayuntamiento están muy por debajo de otros municipios de características semejantes.

Sometido el asunto a votación, que se llevó a cabo de forma nominativa, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

10.5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RECHAZAR EL NUEVO COPAGO PARA FÁRMACOS QUE SE DISPENSAN EN LOS HOSPITALES DE MANERA AMBULATORIA.

El Sr. Sánchez González procede a la lectura del escrito de fecha 28 de Noviembre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/13103), tras lo cual el Sr. Alcalde toma la palabra para señalar que la prioridad básica es preservar el sistema de la Seguridad Social y que el copago señalado no es ninguna novedad, sin bien él opina que quizás debería recortarse en otros ámbitos, por lo que su Grupo Municipal se va a abstener para que la Moción siga adelante.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos favorables de los componentes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes y las nueve abstenciones de los ediles del Grupo Municipal Popular, la Moción es aprobada y, en consecuencia, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1.- Rechazar el nuevo copago para los fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

2.- Plantear al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura que inste al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad a derogar de forma inmediata la Resolución de 10 de septiembre de 2.013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación al usuario.

3.- Que en cualquier caso, el Gobierno Autonómico de Extremadura, al igual que han anunciado otros Gobiernos Autonómicos, anuncie públicamente que la citada Resolución no se hará efectiva en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y que por tanto los ciudadanos afectados no tendrán que realizar ningún tipo de pago por el suministro de fármacos en los hospitales de la Comunidad Autónoma.

11.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera concedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- En las aceras que se están haciendo nuevas ¿por qué no se meten previamente los tubos de polietileno y se hacen las arquetas de llave de corte para los futuros enganches?.- El Sr. Alcalde responde que se están renovando todas las tuberías e instalaciones que el Servicio Municipal de Agua propone en relación con las obras en marcha.

2.- ¿Por qué se consiente que los que echan el asfalto en las calles no lleguen hasta las aceras?. Ésto tiene la probabilidad de que algunos peatones se rompan los tobillos debido a la hendidura existente. También hay calles donde los imbornales tienen dos metros de canaletas.

Los imbornales de la Avenida de Colón están más altos que el asfalto de la calle, por lo que existen charcos en ambos lados y los coches salpican a los peatones que transitan por las aceras.

La Avenida de la Estación cuando llueve es intransitable. Hay que caminar por el medio de la calzada con el consiguiente riesgo de que te entallen los coches. Las aceras tienen faltas de baldosas, por lo que es un peligro para personas que transitan por ellas. Ésto ocurre en otras calles.

¿Por qué cuando se echa el aglomerado no están presentes un Aparejador o el Encargado

midiendo la temperatura de los camiones?. Un ejemplo: en las calles Valdelacalzada o en la Avenida del Carazo tuvieron que echar emulsión y arena porque se levantaba el asfalto recién echado, pues estaba a menos de 160 grados.- El Sr. Alcalde contesta que la planimetría del pueblo exige la instalación de canaletas y el sellado del asfaltado se ha hecho desde siempre.

3.- ¿Dónde se ha visto que a las rejillas de los imbornales se les de un punto de soldadura?.- El Sr. Alcalde responde que ello se debe a que, en ciertas zonas de la población, era muy habitual que esas rejillas desaparecieran y terminasen en las chatarrerías.

4.- ¿Cómo es posible que las averías de las redes de agua se tengan que levantar tres o cuatro veces en dos meses? Ejemplos de lo que decimos: la calle Goya y la Avenida de la Emperatriz.

Pedimos que se restituyan de una vez las redes antiguas de las calles (de plomo y Uralita) por otras modernas. ¿Cuándo se va a arreglar la fuente de la Plaza de España?.- El Sr. Alcalde contesta que ya se está procediendo a la sustitución de las tuberías y que la fuente ya está reparada.

5.- Volvemos a decir que algunos pasos elevados de peatones no cumplen con la normativa. Por ejemplo el que está junto al Hogar del Pensionista en la calle Isaac Peral. Si hubiese mucho tráfico por esa calle habría con frecuencia accidentes o vehículos averiados.- El Alcalde responde que la instalación de estos pasos ha sido dirigida por el personal técnico municipal y solicita al Sr. Rodríguez Gómez que le presente algún informe técnico que acredite la ilegalidad de los pasos.

6.- ¿Para qué queremos los semáforos del Centro de Salud pues llevan sin funcionar bastante tiempo y no los arreglan? Pedimos que se manden a arreglar de una vez antes de que ocurra algún accidente.- El Sr. Alcalde contesta que ha realizado recientemente gestiones ante el Gobierno de Extremadura para que se proceda a la reparación de dichos semáforos.

7.- ¿Por qué no se han repuesto aún los árboles de las calles que quitaron? En la calle Concepción Arenal, donde está el Bazar China, han sembrado tres veces los cinco árboles que existen pero -como no hay vigilancia de verdad por parte del Encargado- los siembran a 20 cms. Enterrados, por lo que apenas los mueven se caen. Lo mismo ha sucedido con los laureles de la Plza. de España.- El Sr. Alcalde dice que se procederá inmediatamente a la plantación de los árboles que aún faltan.

8.- Vemos lógico que los dueños de los perros sean los que quiten las heces de la calle pero si algún/a desaprensivo/a no lo hace tiene que ser el Servicio de Limpieza Municipal quien lo haga como se hace con los papeles.- El Sr. Alcalde contesta que en el servicio municipal de limpieza entra todo.

9.- La limpieza de las calles fuera de la zona centro deja mucho que desear. Vemos a cuatro barrenderos juntos lo que nos parece una falta de planificación total. ¿Para eso estamos pagando 35.000 euros al Encargado?.- El Sr. Alcalde responde que se trasladará oportunamente esta petición al Sr. Encargado Municipal.

10.- Pedimos que el coche que está asignado al Encargado General se le pinte el logo del Ayuntamiento. No comprendemos que todos los demás vehículos municipales lo tengan y este no. El Sr. Alcalde contesta que se procederá a roturarlo adecuadamente.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- En el mes de septiembre ya pedimos la contratación de conserjes para los colegios a través del plan de parado de larga duración, pero hasta la fecha no se ha solucionado el problema, ¿Cuándo se va a contratar a los conserjes?.- El Sr. Alcalde contesta que la última oferta pública de empleo ha sido remitida al SEXPE esta misma semana y los trabajadores que se incorporen lo harán durante el mes de Diciembre.

2.- Las aceras y el asfaltado de las calles Almansa y Bailén se encuentra en mal estado. Necesitando que se arregle urgentemente.- El Sr. Alcalde responde que pasarán informe a los técnicos municipales para que incorporen dichas vías públicas al plan de infraestructuras actualmente en marcha.

3.- Por enésima vez le vuelvo a preguntar por qué el informe realizado por la empresa ICSA, le quiero recordar que es aquella empresa que usted contrató y pagó religiosamente para realizar un estudio de los puestos de trabajo del Ayuntamiento allá por el mes de febrero, le pedimos por escrito el acceso al expediente completo tal y como marca la ley y tampoco hemos obtenido respuestas, hasta cuando va a impedir que tengamos acceso al expediente, ¿Para cuando el acceso al expediente completo de la empresa ICSA incluido el estudio o informe sobre los puestos de trabajo del Ayuntamiento?.- El Sr. Alcalde responde que se les dará traslado cuando concluya el estudio en marcha.

4.- Las aceras de la C/ Tirso de Molina, ¿Cuándo se van a reparar dichas calles?.- El Sr. Alcalde contesta que dicha vía pública se encuentra dentro del actual programa de A.E.P.S.A.

5.- Las palmeras de la Avd. Del Progreso y del recinto de la Piscina hace tiempo que no se podan, ¿Cuándo se va a realizar dicha poda?.- El Sr. Alcalde dice que se encuentran actualmente en plena época de podas y que las mismas las realizará APROSUBA 8.

6.- Todavía no me ha respondido sobre los hechos acontecidos en la caseta Tacuba ya sabe usted que se cobró ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento al respecto?.- El Sr. Alcalde contesta que se les ha pedido la diferencia entre el precio de las copas y el precio de las entradas.

7.- En la entrada del parque municipal hay gran cantidad de escombros vegetal, ramas, etc. tirados y llevan allí dos meses cuando se va a limpiar?.- El Sr. Alcalde responde que la limpieza del parque se lleva a cabo periódicamente.

8.- En la lista de organismo a suprimir por el Gobierno está el Consejo de la Juventud de España, que es una plataforma plural y democrática, por ello pedimos que desde el Ayuntamiento se envíe una carta al Gobierno de España apoyando y pidiendo que no desaparezca el Consejo de la Juventud de España.- El Sr. Alcalde dice que ha pedido conocer los costes del Consejo de la Juventud de España y los privilegios de los que venían disponiendo sus miembros para juzgar si dicho Consejo es necesario.

9.- En la barriada de Juan XXIII se viene sufriendo una plaga de ratas, además de ser necesaria una limpieza en profundidad del alcantarillado.- El Sr. Alcalde responde que ya se ha transmitido esa situación a la empresa encargada de los servicios de desratización en este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-

Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

V° B°
El Alcalde